

NO DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

2.30 B.S

Área Seguridad Ciudadana, Movilidad y Recursos Humanos
Dirección General de Recursos Humanos
Servicio de Recursos Humanos

DELEGACION DE MOVILIDAD CIUDADANA,
SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL RRHH
SERVICIO RECURSOS HUMANOS

GEST - EXPTE 150/2023 (ADE 1277/23)

A LA EXCMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Manuel Parejo Guzmán personal eventual Director de la oficina Sevilla Open for Bussines, solicita autorización de la compatibilidad entre el puesto que desempeña en el Ayuntamiento de Sevilla y los de: Director Gerente en la Fundación Laboral Andaluza del Cemento y Medio Ambiente (FLACEMA) y Profesor Asociado del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Visto el informe emitido por el Servicio de Recursos Humanos, el Tte de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Recursos Humanos en virtud de la competencia atribuida por resolución de Alcaldía nº 546 de 20 de junio de 2023 eleva propuesta para la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Conceder a D. Manuel Parejo Guzmán la compatibilidad interesada entre el puesto que desempeña en el Ayuntamiento de Sevilla de personal eventual como Director de la Oficina Sevilla Open for Bussines, y el de Director Gerente en la Fundación Laboral Andaluza del Cemento y Medio Ambiente (FLACEMA).

SEGUNDO.- Denegar al Sr Parejo Guzmán la compatibilidad interesada entre el puesto que desempeña en el Ayuntamiento de Sevilla de personal eventual como Director de la Oficina Sevilla Open for Bussines, y el de Profesor Asociado del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Pablo de Olavide, de conformidad con lo establecido en el art. 13 de la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma
EL TTE DE ALCALDE DELEGADO DE
SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS
Aprobado por la Excma. Junta de Gobierno
de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el
día 8 de septiembre de 2023, en la que,
asimismo se ordenó por el Sr. Alcalde la
ejecución del acuerdo.
EL SECRETARIO DE LA JUNTA,



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mn2cGY8/J1Sx1q1qdRwPMw==	Firmado	01/09/2023 14:04:41
Firmado Por	Página	1/1
Ignacio Manuel Flores Berenguer		
Observaciones		
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mn2cGY8/J1Sx1q1qdRwPMw==	

